

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 18 ABR 2024

DECRETO REGISTRADO N° 1480 /

VISTOS:

- La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la República
- Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- El Art 52º de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos
- Decreto Alcaldicio N° 3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
- Decreto Alcaldicio N° 3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- Decreto registrado N° 3210, de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, que establece el orden de subrogancias del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 133 de fecha 17 de enero del año 2024
- Decreto Alcaldicio N° 564 de fecha 15 de febrero del año 2024
- Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 23 de febrero del año 2024
- Resoluciones de la isapre del funcionario de la dotación de salud
- Decreto Alcaldicio N° 3.440 de fecha 01 de diciembre del año 2022, que aprueba el reglamento municipal para tramitación de licencias médicas y recuperación de subsidios.

CONSIDERANDO

- El correcto cumplimiento del documento "Reglamento Municipal para tramitación de Licencias Médicas y Recuperación de Subsidios", instrucción entregada directamente por el Contralor Interno Municipal, fundamentada por la Contraloría General de la República (CGR) y aplicable a todo funcionario municipal de Salud.
- Qué Departamento de Salud Concón se encuentra facultado para iniciar el proceso de descuento con un tope del 50% de sus remuneraciones mensuales, aplicando Reglamento Municipal Licencias Médicas Artículo 19.

D E C R E T O

1. - REGISTRESE en el sistema SIAPER las Licencia Médica rechazadas de la funcionaria que detallo a continuación dependiente de la Dirección del CESFAM- SAR de Concón.

N° LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE EMISIÓN	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO DE LICENCIA	REPOSO / JORNADA	ESTADO	ENTIDAD DE SALUD
[REDACTED]	IVONNE GARAICOA LAYANA	[REDACTED]	11,01,2024	21	12,01,2024	01,02,2024	E.COMUN	Total	Rechazada	Colmena
[REDACTED]	IVONNE GARAICOA LAYANA	[REDACTED]	05,02,2024	21	02,02,2024	22,02,2024	E.COMUN	Total	Rechazada	Colmena
[REDACTED]	IVONNE GARAICOA LAYANA	[REDACTED]	20,02,2024	21	23,02,2024	14,03,2024	E.COMUN	Total	Rechazada	Colmena

- 2.- PROCEDASE, a realizar el descuento de los días que detallo a continuación por licencia médica rechazadas, de la siguiente funcionaria, correspondiente al año 2024.-

N° LICENCIA	NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA
[REDACTED]	IVONNE GARAICOA LAYANA	21	12,01,2024	01,02,2024
[REDACTED]	IVONNE GARAICOA LAYANA	21	02,02,2024	22,02,2024
[REDACTED]	IVONNE GARAICOA LAYANA	21	23,02,2024	14,03,2024



REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
18 ABR 2024		

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp.